

y seys de Junio de mil ochocientos Treinta y Seys. se leuie
un p.^o Caudal Ordinario los H. D.^{os} Gines de Zamora Vi
dal Alcalde Civil y Presid.^o de la Corporacion. D.^o
Jose M.^o Buztrago Teniente Alcalde, D.^o Felipe
Munera Procurador del Comun, y los Regidores del
Comun D.^o Juan Julian Oliva y D.^o Andres Acosta Muira
y todos en forma de Consejo Trataron y acordaron lo si
g.^{te}

Se Manifiesto en Oficio del S.^o Governador Civil Acordand
ando los Titulos de los Oficiales de esta Guard. Nacio
nal segun el Acta de Elecciones q.^o se leuio a dies 5.^o
de los Españoles Oficiales, en las q.^o fueron nombrado
D.^o Pedro Botavieso Capitán de la Comp.^o de Guard.
D.^o Antonio Raza Teniente de D.^o D.^o Cesario Alvarde
 primer Subteniente de D.^o D.^o Tomas de Tenid Segundo Sub
teniente de D.^o D.^o Pedro Granados Capitán de la Comp.^o
de Cazadores, D.^o Serapia Vicade Teniente de D.^o
Agustin Juan Mainardi primer Subteniente de
y Don Celestino Buztrago Segundo de y en su vis
ta acordaron q.^o por virtud de la correspond.^{te} form
de para segun se previene en el precitado Oficio
se entreguen a los interesados q.^o los fines oportu
nos

Del mismo modo se dio Cuenta en un Oficio de la
Comision de Credito H.^o de la Ciudad de Murcia, le
clamando beque y dos mil y cinco r.^o p.^o Censos
atrasados q.^o acen estos Propios al Fisco de la In
quisicion y en su Vista acordaron se Contase
manifestando el estado ex. que se encuentran estos
Propios siendo y posible pagar nada absoluta
mente p.^o q.^o no puede el fondo de estos Saldos ni au
una tener parte de sus atenciones, p.^o lo que se
se leuio un Estado al Producto y Atenciones q.^o
viene q.^o Cubrir, y p.^o Consig.^{te} de esta Corporacion

